

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

21 de diciembre de 1979

**ACTA DE No 189**

**ASISTENCIA:** Dipl. Enrique Góngora T., Rector a.i.  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.

**INVITADOS:** Lic. Carlos Luis Fallas y Dr. Chester Zelaya G, Vicerrectores

- Se inicia la sesión a las 12:30 p.m.-

**ARTICULO I.- CONSULTAS SOBRE UN NUEVO PRESUPUESTO HECHAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-**

LIC. RODRIGUEZ: Planteamos el asunto con todo cuidado, encontrando que ya ellos lo conocen y les ha tocado atender casos similares.

Les explicamos que por nuestra particular organización nos es mucho más difícil hacer un recorte grande y brusco del Presupuesto, pues además es una institución nueva y en crecimiento cuyos programas están todos entrelazados íntimamente.

Realmente no existe disposición alguna en la Ley que faculte a la Contraloría para aprobar un Presupuesto incompleto; ellos lo han hecho en el pasado pero bajo la responsabilidad personal del Contralor.

Primero hablamos con el Director de Control de Presupuesto y manifestó que a él le parecía que la solución de financiar solo unos meses debería ser aceptada por la Contraloría había mirado con ojos especiales a las instituciones de Educación Superior y no les exigía lo que normalmente pide a otras Instituciones.

Luego planteamos con el Sub-Contralor y él nos expresó francamente que para el 80 la situación de ellos es un poco más difícil y que asumir ellos responsabilidad sin tener respaldo legal es un problema, que si no los reeligen se los van a reclamar por crearles problemas a los sucesores, etc., pero que lo iba a conversar con el Contralor y luego nos llamarían para informarnos.

Efectivamente, poco después se nos comunicó que la Contraloría se decidía a admitir que presentáramos un presupuesto financiado por el número de meses a que alcanzaran los recursos en el entendido de que en el transcurso del año se harái la modificación necesaria para cubrir lo faltante.

Se nos dio así una resolución muy rápida y favorable; entiende que ya se le están haciendo al Presupuesto las modificaciones que corresponden y que será presentado de nuevo en los primeros días de enero.

DR. ZELAYA: Ha sido providencial tener el Presupuesto metido en la máquina electrónica "CPT", y así fue posible cambiar el Presupuesto en dos días y medio, pasándolo de doce a ocho meses cambiando todos los cálculos y cuadros. Saldría con una nueva carátula de otro color para evitar confusiones.

Como lo que había que rebajar eran 16.5 millones de colones, si todo se tomaba de Servicios Personales solo se hubieran podido financiar 6 meses de salarios.

Dejamos este renglón financiado en 8 meses y 4.3 millones, se rebajaron de Servicios No Personales.

Se tocaron solo 9 grandes partidas de entre 400.000 a un millón de colones y se tomó la mitad de cada una de ellas para completar los 4.3 millones y así completar los 16 y medio que nos rebajaron. La idea es que en el momento oportuno se restituyan esos fondos a las partidas afectadas, según el compromiso del Gobierno de darnos luego lo que nos falta.

El rebajo a esos 9 rubros no corresponde a ningún criterio técnico sino que es una medida matemática para cuadrar el Presupuesto y de eso hemos informado bien a la Contraloría para evitar luego dificultades.

En cuanto a la indispensable aprobación de la Junta, les enviarán hoy mismo los ejemplares para poder hacer una reunión el 27 de diciembre; esto deja el día 26 a la Auditoría para que efectúe la revisión correspondiente.

EL DR. GAMEZ anuncia que él sale de viaje el día 26, pero que ya el Dr. Vargas había regresado al país y podrá estar presente en la sesión del 27.

DR. ZELAYA: Se hará un cuadro donde conste la situación de las 9 partidas afectadas por el rebajo.

DR. GAMEZ: Desde luego no podrán efectuarse nuevos nombramientos de ningún tipo.

EL DIPL. GÓNGORA y el Dr. Zelaya afirman que no, pues se operará con el presupuesto de 1979, sin ninguna plaza nueva.

- Se acuerda celebrar la sesión extraordinaria para aprobar el Presupuesto el 27 de diciembre a las 11:30 a.m.-

## **ARTICULO II.- NOMBRAMIENTO DE UN ENCARGADO DE AUDITORIA.-**

DIPL. GONGORA: También consultamos este asunto a la Contraloría, y dijeron que tratándose de un nombramiento interino ellos no harían dificultades por Colegiatura y esas cosas.

El actual asistente de Auditoría, Sr. Ceferino Rodríguez, es quien ha estado a cargo de esa Oficina durante las ausencias del titular que solo trabajaba medio tiempo y es una persona seria y eficiente que se ha desempeñado con toda propiedad. Se presenta a la Junta el curriculum del Sr. Ceferino, quien después de haberlo estudiado, ACUERDA:

**NOMBRAR COMO ENCARGADO DE LA AUDITORIA de esta Institución, mientras permanezca vacante la plaza de Auditor de la UNED, al señor CEFERINO RODRIGUEZ ZUÑIGA, quien ocupa en esa dependencia el cargo de Inspector de Auditoría II. Comuníquese al Interesado a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Oficina de Personal.- ACUERDO FIRME.-**

#### **ARTICULO II.- MODIFICACIÓN INTERNA N°12 AL PRESUPUESTO.-**

EL DIPL. GONGORA explica que la UNED tiene un contrato con la Cía Sistemas Analíticos y una deuda con ellos de diez mil colones que urge pagar para poder suscribir un nuevo contrato. La Oficina de Sistemas se quedó sin partida para este efecto y fue entonces necesario tomar esa suma de otra partida que está dentro del mismo Programa.

**SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 12-79. ACUERDO FIRME.**

- Se levanta la sesión a las 13 hrs.-

DIPL. ENRIQUE GONGORA TREJOS.  
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS LUIS FALLAS MONGE  
VICERRECTOR a.i

ARB/mdr